

REQUISITOS GENERALES PARA SER DISTRIBUIDOR DE LOTERIA DEL VALLE.

- Diligenciar formato de asignación de cupos
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Fotocopia del RUT
- Balance general y estado de resultados del año inmediatamente anterior y del mes anterior al de la presentación de la solicitud, debidamente certificados por Contador Público con matrícula profesional vigente.
- Dos (2) referencias comerciales, preferiblemente relacionados con el desempeño como agente comercial o distribuidor de lotería.
- Una (1) referencia bancaria.
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del lugar en el que funcionará la agencia.

Una vez asignado el cupo el nuevo distribuidor se compromete a suscribir el contrato y a constituir la garantía correspondiente.